



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO N°011 -2020- MDL- GDH

Lince, 17 de septiembre del 2020

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Desarrollo Humano N° 010-2020-MDL-GDH, de fecha 16 de septiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades-, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a la normativa antes señalada y en base a la autonomía administrativa otorgada por la Carta Magna y reconocida también en la Ley Orgánica de Municipalidades es que esta Corporación Edil a través de la Gerencia de Desarrollo Humano propuso la convocatoria de proyectos para la implementación del Comedor Municipal – Lince.

Y de acuerdo a lo expresado en la Resolución de Gerencia de Desarrollo Humano N° 010-2020-MDL-GDH, la cual aprueba las bases del concurso "Lince, Laboratorio Social de Cocina".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Jurado Calificador del Concurso Municipal denominado "Lince, Laboratorio Social de Cocina" para la implementación del Comedor Municipal - Lince, ubicado en Pasaje Condorcunca s/n esquina con Jr. Pezet y Monel 2030 distrito de Lince. El jurado estará integrado de la siguiente manera:

1er jurado	María Virginia Castillo Jara	08644198	Gerente de Desarrollo Humano
2do jurado	Pilar Angélica Vásquez Fernandini	07644301	Representante de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales (SGSPPS) Representante de la Gerencia Municipal
3er jurado	Giovanna Margot Zavaleta Osorio	067991149	Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con publicar la presente resolución así como las bases que forman parte de su anexo en la página web de la Municipalidad <http://www.munilince.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

 MARÍA VIRGINIA CASTILLO JARA
 Gerente de Desarrollo Humano